

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 1 de 34

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025)”

NORMATIVIDAD APLICABLE:

El presente estudio se elabora en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
Objeto de la contratación	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025)

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL SECTOR

El desarrollo del proceso contractual debe llevarse a cabo dentro del marco normativo vigente, cumpliendo con las disposiciones legales en cada una de sus fases: planeación, etapa precontractual, contractual y post contractual. Asimismo, dicho proceso debe establecer claramente los requisitos mínimos que deben cumplir los interesados para participar en la selección del contratista adjudicatario, asegurando que esta selección sea objetiva y se ajuste a los principios que rigen la contratación pública.

Los procedimientos de selección relacionados con obras civiles, así como el contrato resultante, se rigen por lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública —conformado por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015— además de cualquier norma que los modifique, complemente o sustituya. También se sujetan a lo dispuesto en el pliego de condiciones y sus respectivas adendas. La modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública, adoptada con base en lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, considerando que el objeto del contrato corresponde a una obra pública, conforme al numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Este proceso también se ajusta a los lineamientos del Título I y el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto No. 4548 del 23 de noviembre de 2009.

Adicionalmente, tanto el proceso de selección como el contrato que de él se derive estarán sometidos a las siguientes disposiciones: la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 (especialmente el artículo 83), la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como demás normas reglamentarias y aplicables al caso. En los aspectos no contemplados expresamente en el estatuto de contratación, se recurrirá a las disposiciones pertinentes del derecho civil y comercial, junto con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos expedidos en el marco del proceso.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 2 de 34

1.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el presente estudio.

1.1.1. Personas Jurídicas:

Según el artículo 633 del código civil, “Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter.” Adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlistamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección:

- **Sociedades por Acciones - S.A.**
 - ✓ **Constitución, transformación y Disolución:** A través de escritura Pública ante Notario.
 - ✓ **Número de accionistas:** Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo.
 - ✓ **Su capital social se divide:** en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 CC.
 - ✓ **Formación del Capital:**
 - I. Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
 - II. Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.
 - III. Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.
 - ✓ **Responsabilidad de los accionistas:** Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2).
 - ✓ **Revisor Fiscal:** Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

1.1.2. Sociedades por Acciones Simplificadas - S.A.S

Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario.

- ✓ **Número de accionistas:** Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.
- ✓ **Su capital social se divide:** En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias)
- ✓ **Formación del Capital:**
 - I. Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
 - II. Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 3 de 34

comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.

- III. Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.
- ✓

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos de fraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes.
- ✓

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

1.1.3. Sociedad de Responsabilidad Limitada – LTDA

- ✓

Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública.
- ✓

Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25.
- ✓

Formación del Capital:

I. El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.

II. El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.

III. La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.

IV. En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.

V. La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero
- ✓

Responsabilidad de los Socios: Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 C.Co.).
- ✓

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

Nota: La excepción en la responsabilidad en las “LTDA” es la solidaridad respecto de las obligaciones laborales y fiscales a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio. Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones)

1.2. CRITERIOS JURÍDICOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE

En consecuencia, para la verificación de la capacidad jurídica en nuestros procesos, se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas vigentes aplicables, de la siguiente manera:

1.2.1. Requisitos Para Personas Jurídicas

En el caso de las personas jurídicas, se verificará que su objeto social incluya actividades que le permitan ejecutar el contrato, que cuenten con experiencia comprobada y con personal idóneo para

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 4 de 34

llevar a cabo la ejecución contractual. Para ello, se evaluará el certificado de existencia y representación legal, junto con las certificaciones que acrediten tanto la experiencia como la idoneidad del equipo de trabajo.

La capacidad jurídica de las personas jurídicas se acredita mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente a su domicilio, o por la entidad competente para emitir dicho documento. Este certificado debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de presentación.

La Entidad Estatal deberá verificar la capacidad jurídica de la persona jurídica atendiendo los siguientes aspectos:

- a. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- d. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

1.2.2. Requisitos Para Personas Naturales

Las personas naturales, según el artículo 74, del código civil son: “<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.”

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

- a. La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- b. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

1.2.3. CONTEXTO POLITICO Y MARCO REGULATORIO

La normatividad aplicable en el presente proceso de selección es la siguiente:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Nacional 410 de 1971, Código de comercio Artículos 518 al 523
- Decreto Nacional 1082 de 2015

Alcaldía Municipal de Ubaté
Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033
www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Urbano 250430 - Código postal rural 250437



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 5 de 34

- Decreto 1860 de 2021
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al “Plan de ordenamiento Territorial
- Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 1796 de 2016, “Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 945 de 2017, “Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente NSR 2010.”
- Ley 12 de 1987, ley 361 de 1997 Integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación Ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y RESOLUCIÓN 2320 DE 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- NORMAS AISI, AISI.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código Eléctrico Nacional, norma INCONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Documentos del APPLIED TECHNOLOGY COUNCIL, tales ATC-21, ATC-22 y ATC-23.

2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) recopila y presenta información proveniente de 13 investigaciones, organizadas en cuatro categorías: indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los datos sobre el sector de la construcción se publican con base en las coberturas geográficas disponibles, y se analizan a partir de las variaciones mensuales y anuales registradas



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 6 de 34

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025^P

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	3,6	2,7	2,1	III trim 2025
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	-1,5	-1,8	-3,4	III trim 2025
Valor agregado de obras civiles ² (variación anual %)	13,1	9,0	9,6	III trim 2025
Valor agregado de edificaciones ² (variación anual %)	-8,3	-6,8	-9,6	III trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas ² (variación anual %)	-3,4	-2,8	-3,8	III trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,7	58,4	58,7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5,8	1,3	9,9	Octubre 2025
Área causada ³ (variación anual %)	-7,9	-5,7	-9,7	III trim 2025
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-5,7	-2,8	-15,0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	22,2	-5,0	-14,7	III trim 2025
Área culminada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-8,0	-7,3	-10,6	III trim 2025
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual%)	13,1	8,9	9,6	III trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	9,8	2,3	15,9	Octubre 2025
Concreto Premezclado ² (variación anual %)	6,6	-5,3	-10,1	Septiembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	24,9	-2,8	2,7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ^{4 ***} (variación anual %)	22,5	21,7	18,9	III trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁴ (variación anual %)	16,0	16,0	13,4	III trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁴ (variación anual %)	69,0	62,3	54,1	III trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda ² (variación anual %)	3,4	1,7	-1,7	III trim 2025
Saldo de capital total ^{***} (variación anual %)	10,7	9,7	10,0	III trim 2025
Saldo de créditos de vivienda ^{***} (variación anual %)	12,7	12,6	12,5	III trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional ^{***} (variación anual %)	2,8	-1,1	0,8	III trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁰ (variación anual %)	4,0	4,5	4,4	III trim 2025
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,89	9,50	2,10	III trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,39	2,89	-0,34	Octubre 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	4,01	-0,19	Octubre 2025
IPP total (variación mensual %)	-0,69	1,80	0,55	Octubre 2025
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	-0,31	0,45	-0,63	Octubre 2025

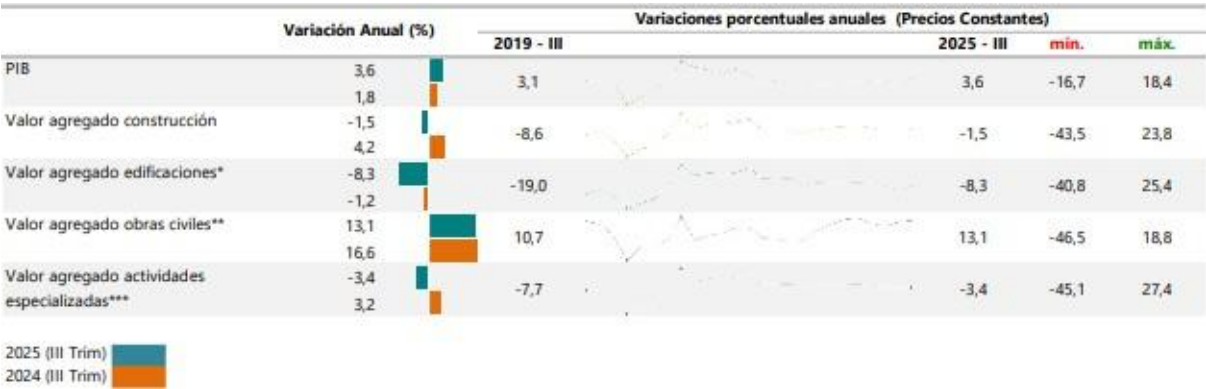
Tabla 1. Indicadores de Coyuntura del Sector Construcción, Periodo de Publicación diciembre de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>

2.1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)1

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 7 de 34

Gráfica 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (III trimestre)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.



Gráfica 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (III trimestre) – 2025pr (III trimestre)

Fuente: DANE (Colombia), <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>

2.1.2. Empleo

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.





Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 8 de 34

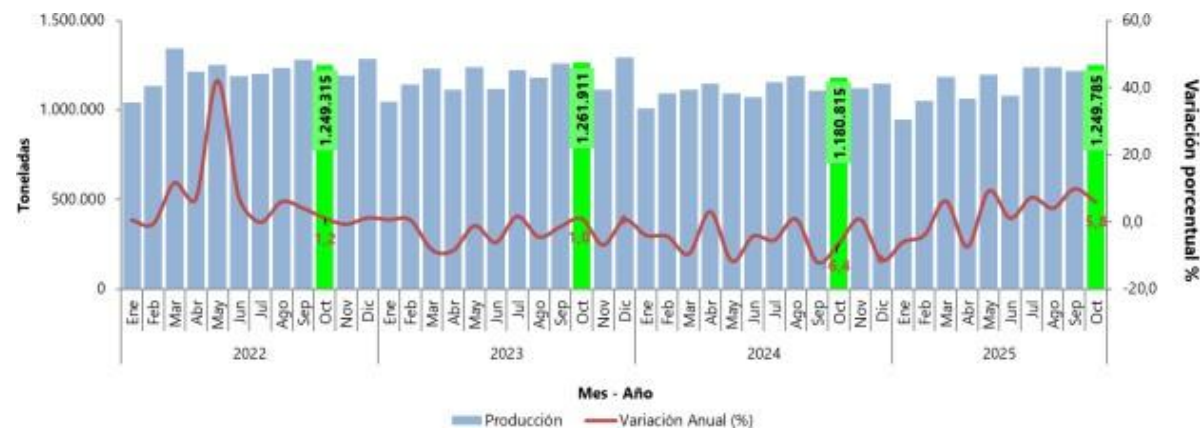
Gráfica 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (octubre)

Fuente: DANE, GEIH. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf> Pr: Cifras provisionales

3. INDICADORES DE LA OFERTA

3.1. Producción de Cemento Gris

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

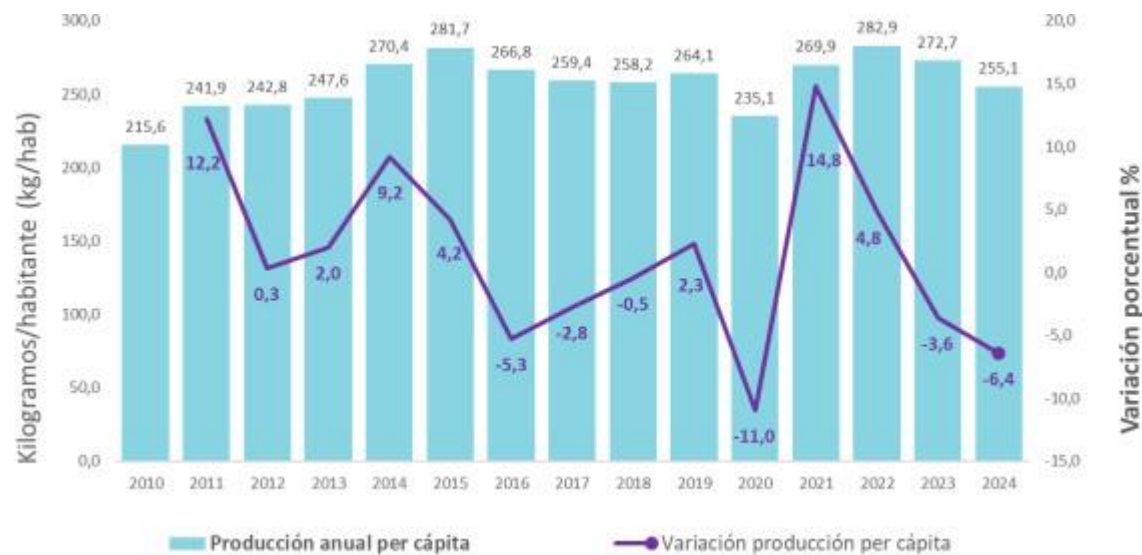


Gráfica 4. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2025pr (octubre)

Fuente: DANE, ECG. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>.

3.2. Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.



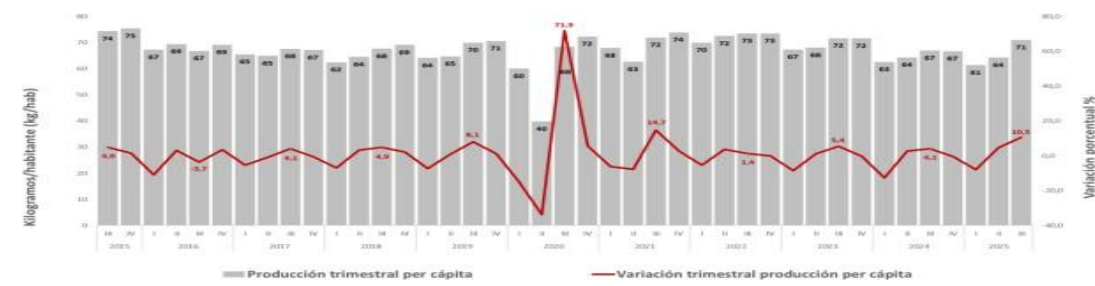
Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 9 de 34

Gráfica 5. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024pr

Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL. Pr: cifras provisionales

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>.

Para el tercer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando un aumento de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 64 kilogramos por habitante.



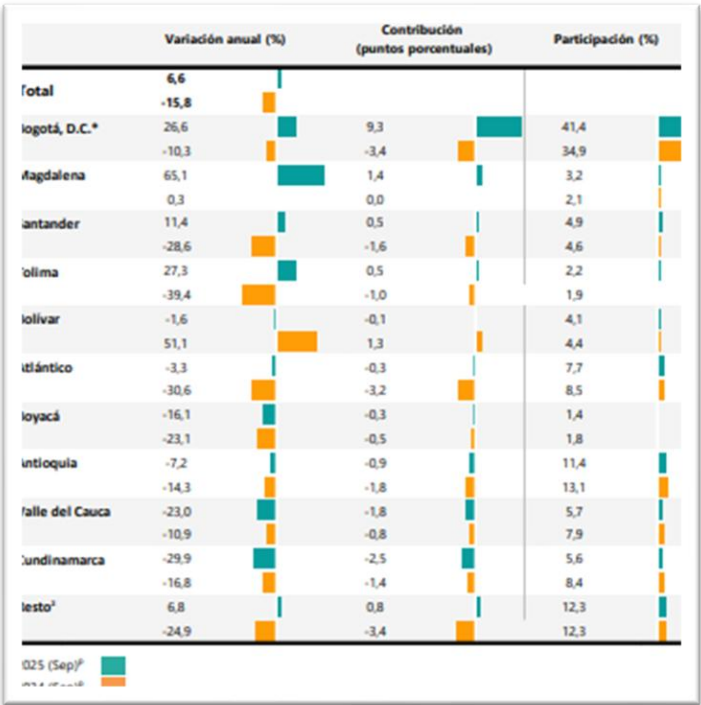
Gráfica 6. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (III trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

Fuente: DANE, GEIH, ECG. Pr: cifras provisionales

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>.

3.3. Producción de Concreto Premezclado

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 10 de 34

Gráfica 7. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)

Fuente: DANE, EC. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>.

4. INDICADORES DE LA DEMANDA

4.1. Despachos de Cemento Gris

En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.



Gráfica 11. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2020 – 2024pr (diciembre)

Fuente: DANE, ELIC. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>.

5. PRECIOS Y COSTOS

5.1. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

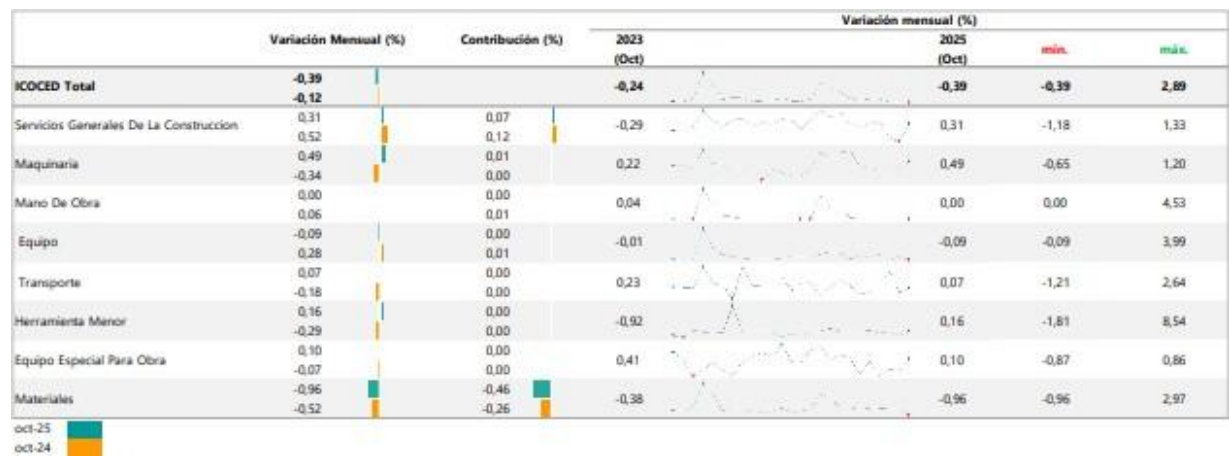
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 11 de 34

asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.



Gráfica 13. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Octubre 2025pr

Fuente: DANE, ELIC. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>.

5.2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En octubre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,23%, en comparación con septiembre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,77%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,33%). Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,22%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Construcciones en minas y plantas industriales.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,22	-0,12
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,77	-0,04
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,15	-0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,07	-0,01
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,33	-0,03
Total		100	-0,23	-0,23

Gráfica 14. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Marzo 2025pr

Fuente: DANE, ICOCIV. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-oct2025.pdf>

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 12 de 34

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a septiembre de 2025 se presentaron en: equipos especiales para obra (-1,40%), materiales (-0,38%) y equipos (-0,34%).

Octubre 2025			
Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,38	-0,20
Herramienta Menor	2,14	0,21	0,00
Maquinaria	12,71	0,07	0,01
Equipos	6,18	-0,34	-0,02
Mano de obra	16,89	0,01	0,00
Transporte	8,89	0,02	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,40	-0,03
Total	100,00	-0,23	-0,23

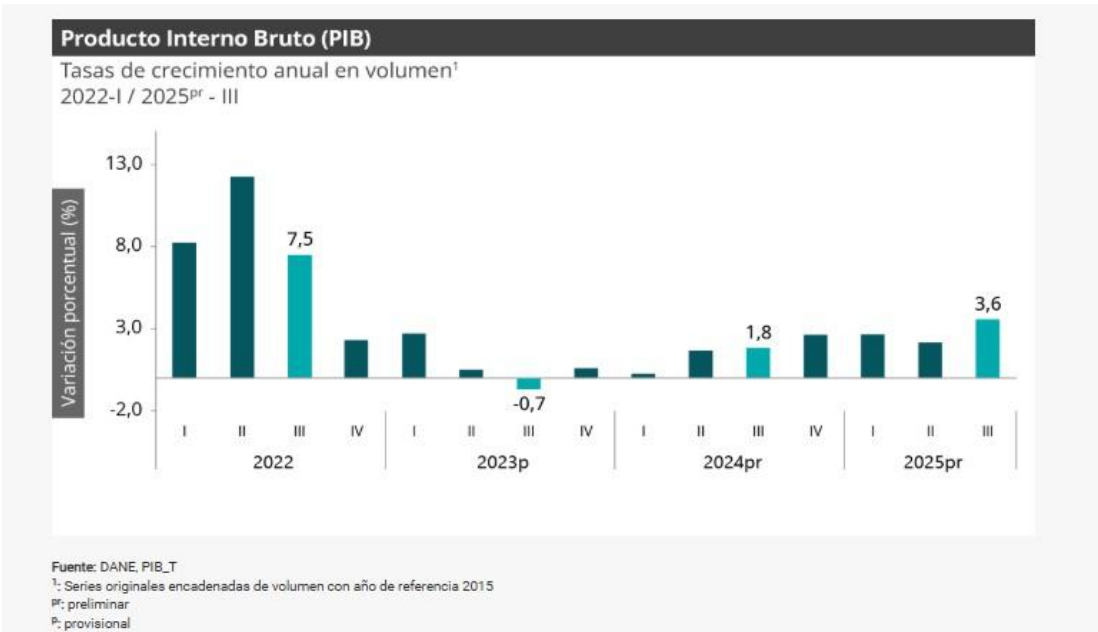
Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 15. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2025pr (marzo)

Fuente: DANE, ICOCIV. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-oct2025.pdf>

6. INDICADORES ECONÓMICOS-PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 13 de 34

Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE. PIB T

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 14 de 34

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%

Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 15 de 34

Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8

Fuente: DANE, PIB T

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
		TRD	121 14 04
Tercer trimestre 2025 ^{pr}			

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANF. PIR. T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Tercer trimestre 2025 ^{Pr}		TDN	194 14 04

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

6.1. Edificaciones- Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 18 de 34

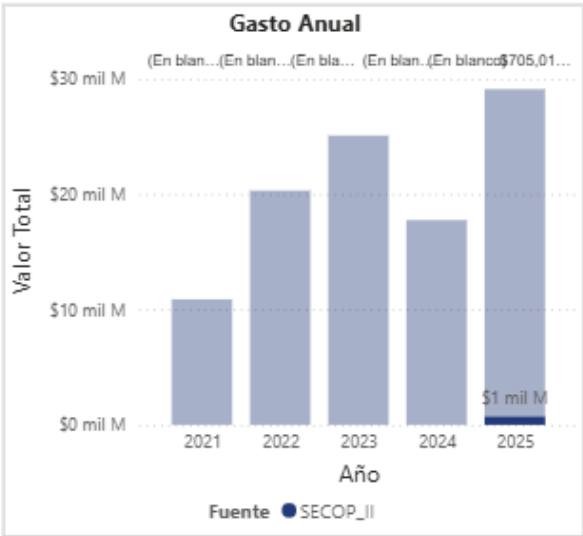
- comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
 - Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	-1,5	-2,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como la entidad ha adquirido contratos relacionados con el objeto a contratar.



Gráfica Gasto anual

Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En la Gráfica, se observa que la alcaldía municipal de Ubaté adquirió con los códigos UNSPSC 81101500, servicios relacionados con Ingeniería civil y arquitectura, y Gerencia de proyectos, proyectos dentro de los cuales se encuentra el sector de la consultoría

De acuerdo con los códigos clasificadores de bienes y servicios relacionados anteriormente, se evidencia que desde el año 2021 se adquirieron servicios por los siguientes valores:

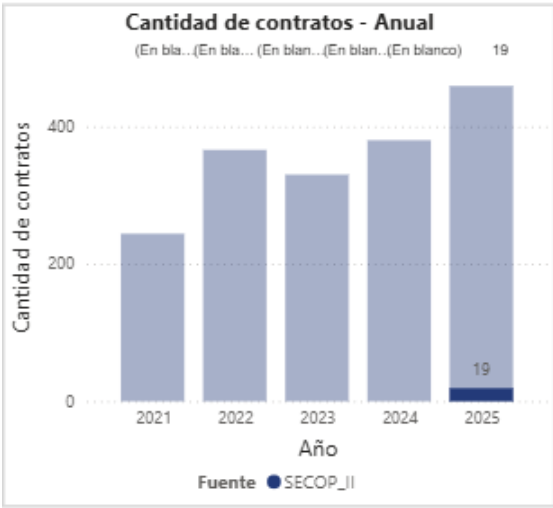
AÑO	VALOR
2021	\$ 146.136.459
2022	\$362.179.378
2023	\$2.848.888.438
2024	\$202.600.000

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 19 de 34

2025

\$333.305.399

Como se puede observar, los servicios bajos los códigos de naciones unidas objeto de este estudio, han presentado ejecución en la entidad, siendo un sector dinámico dentro de la contratación que maneja la entidad a través de sus diferentes procesos de selección.



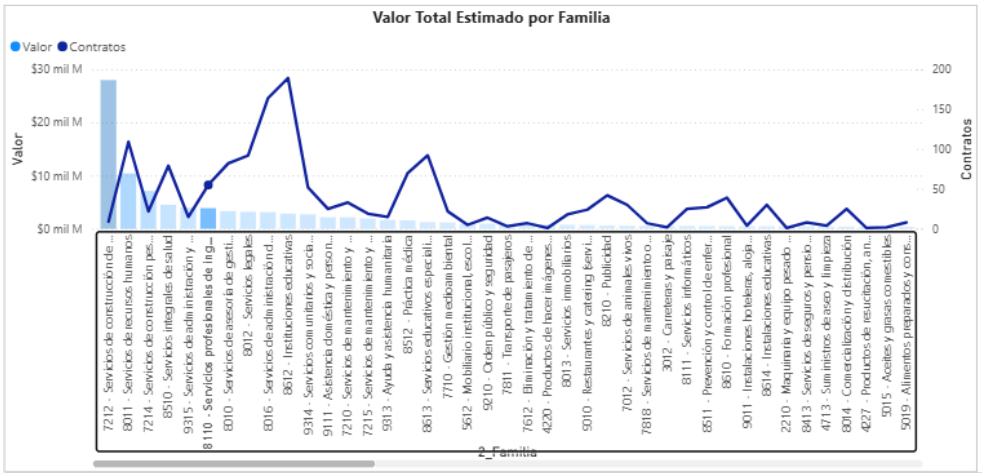
Gráfica Cantidad de contratos anuales

Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En la gráfica, se observa que la alcaldía municipal de Ubaté adquirió con los códigos UNSPC 81101500 y 80101600 durante las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 un total de 55 contratos, los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:

- Vigencia 2021: 8 contratos
- Vigencia 2022: 14 contratos
- Vigencia 2023: 16 contratos
- Vigencia 2024: 7 contratos
- Vigencia 2025: 10 contratos

Teniendo en cuenta la gráfica relacionada, podemos concluir que la mayor ejecución de contratos relacionados con los códigos en mención anteriormente fue en el año 2023, este año ha sido importante para la alcaldía contar con personas naturales o jurídicas que ejecutaron contratos vinculados a estos bienes y servicios de la mejor forma y poder contrarrestar la necesidad de la infraestructura del municipio.



Gráfica. Valor estimado por familia

Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

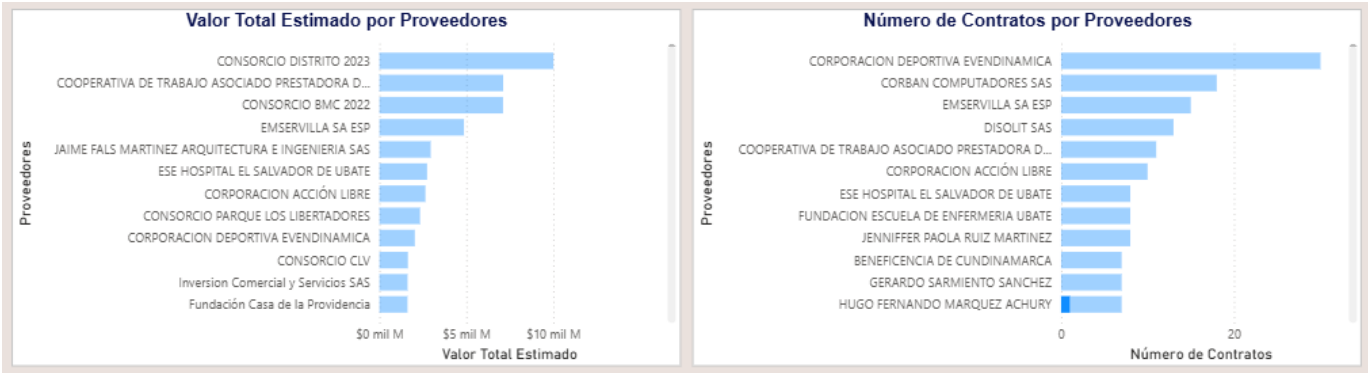
En esta gráfica, se refleja la inversión total de los últimos 5 años por códigos UNSPC para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos UNSPC 81101500 y 80101600, distribuyéndose de

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 20 de 34

la siguiente manera:

- 811015- servicios profesionales de ingeniería \$3.893.109.674, invertidos en 55 contratos.
- 801016- Gerencia de proyectos \$1.542.476.259, invertidos en ochenta (21) contratos.

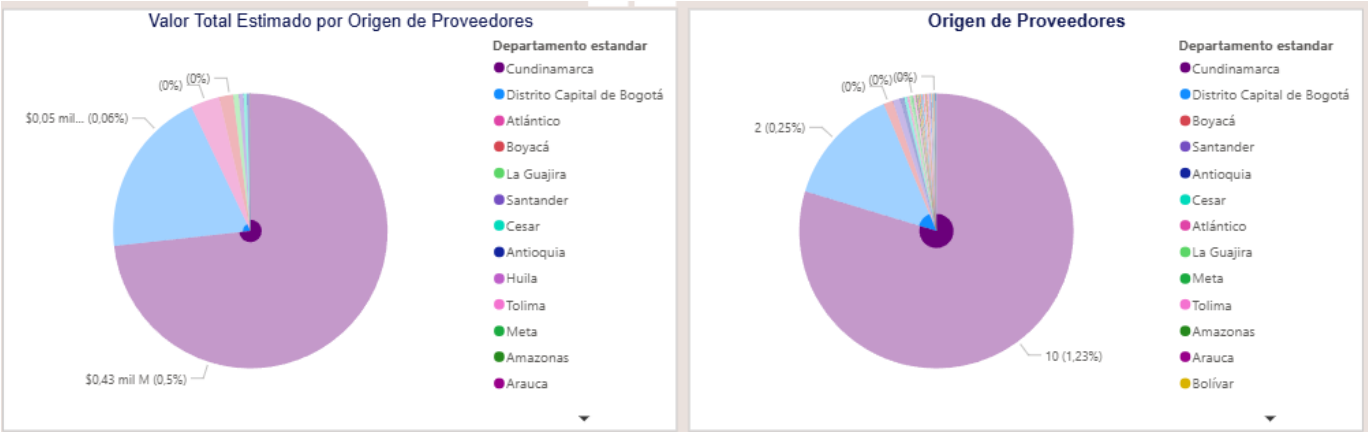
Esto solo nos demuestra el compromiso de la alcaldía municipal para atender las necesidades relaciones a ingeniería, infraestructura y consultoría.



Gráfica. Valor total estimado por proveedores

Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

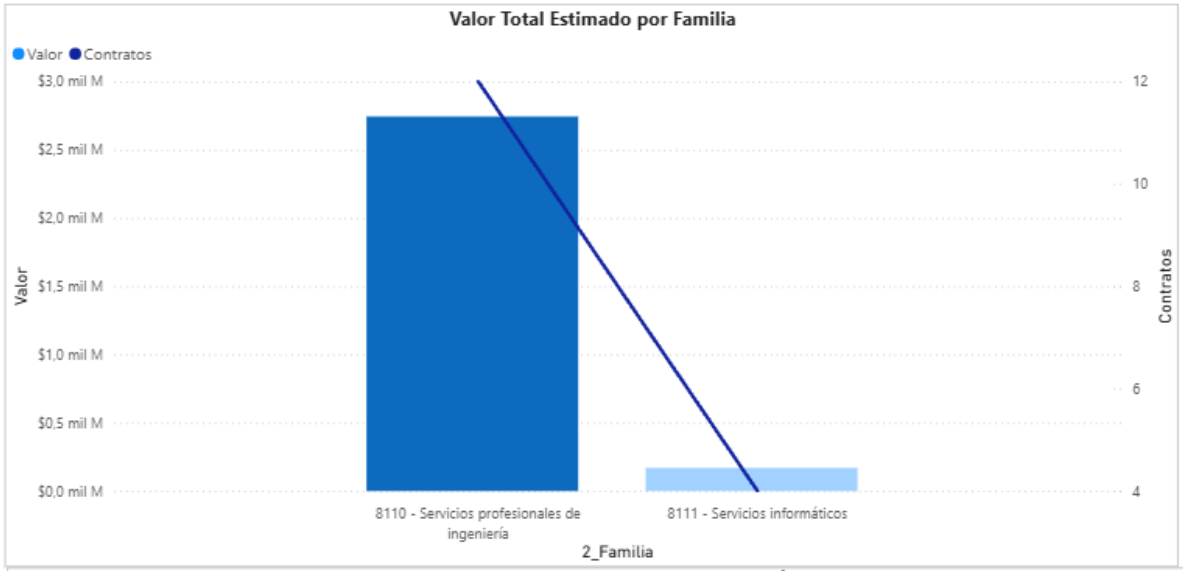
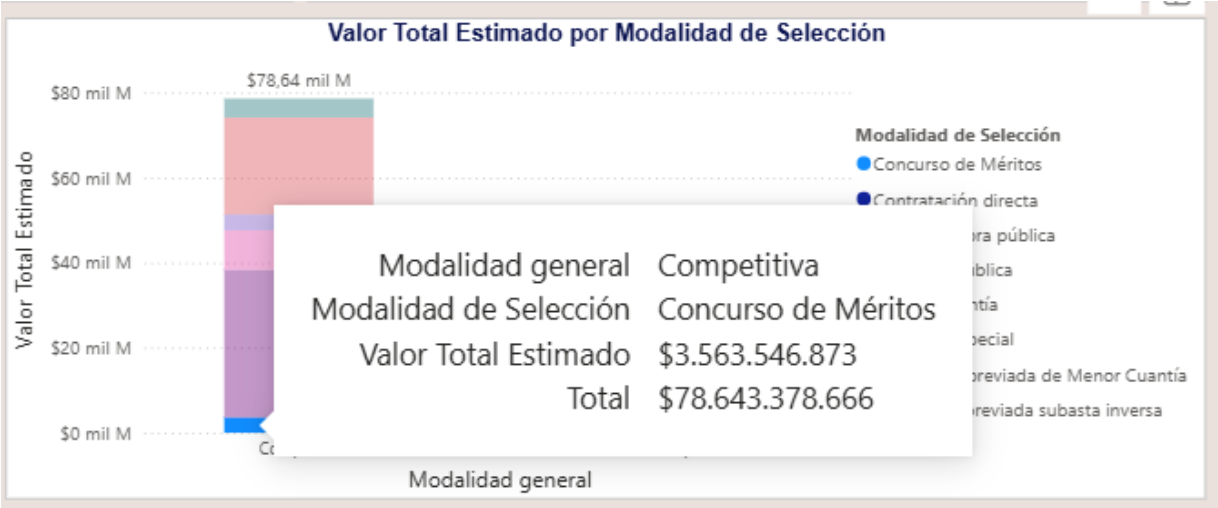
La gráfica, muestra el valor ejecutado y contratado por los distintos proveedores que han hecho parte vigencia tras vigencia de la contratación de obra pública del municipio. De esta manera, podemos observar que, en los últimos 5 años, el Consorcio Distrito 2023 ha sido el proveedor al cual se le ha adjudicado el contrato de mayor rubro con un valor de \$10.012.200.000, y la sociedad Corporación Deportiva Evendinamica se le ha adjudicado el mayor número de contratos.



Gráfica Valor total estimado por origen de proveedores – origen de Proveedores Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En la gráfica se observa que la mayor cantidad de proveedores se encuentran en el Departamento de Cundinamarca (79%) con contrataciones por valor de \$63.388.842.254 y el departamento de Cundinamarca (14%) por cuantía de contratos de \$17.022.367.201.

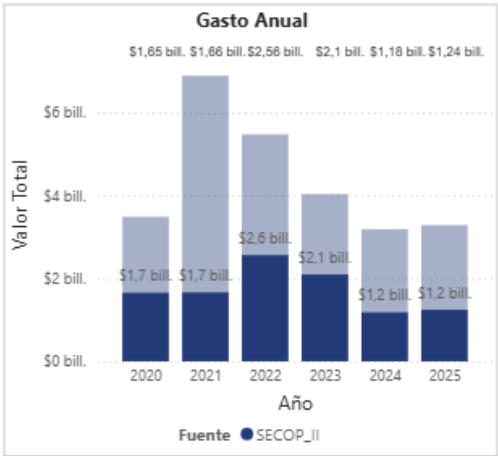
Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 21 de 34



Gráfica. Valor total estimado por modalidad de selección Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En la anterior gráfica, se evidencia los recursos que para la alcaldía municipal de Ubaté se han destinado durante los últimos cinco años a la modalidad de Concurso de Méritos, por una cuantía de \$3.563.546.666.

Como otras entidades han adquirido contratos relacionados con el objeto a contratar conforme a la modalidad de contratación.



Gráfica. Gasto anual

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 22 de 34

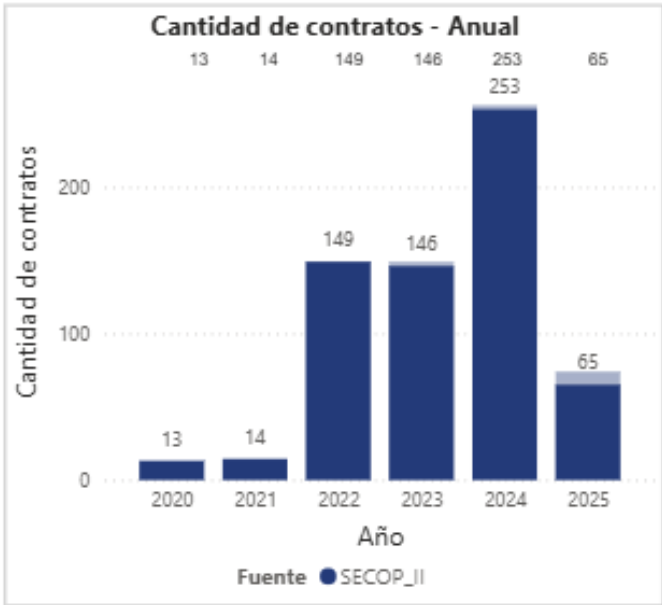
Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En la Gráfica, se observa que diversas entidades han adquirido con los códigos 81101500, servicios relacionados con Ingeniería civil y arquitectura, para el sector de la consultoría.

De acuerdo con los códigos clasificadores de bienes y servicios relacionados anteriormente, se evidencia que desde el año 2020 para el país se adquirieron servicios por los siguientes valores:

AÑO	VALOR EN COP
2020	1.654.284.534.257
2021	1.662.757.282.155
2022	2.560.776.586.706
2023	2.095.973.824.997
2024	1.181.747.229.082
2025	1.241.022.080.757

Como se puede observar, los servicios bajos los códigos de naciones unidas objeto de este estudio, han presentado ejecución en la entidad, siendo un sector dinámico dentro de la contratación que maneja la entidad a través de sus diferentes procesos de selección.



Gráfica. Cantidad de contratos anuales

Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

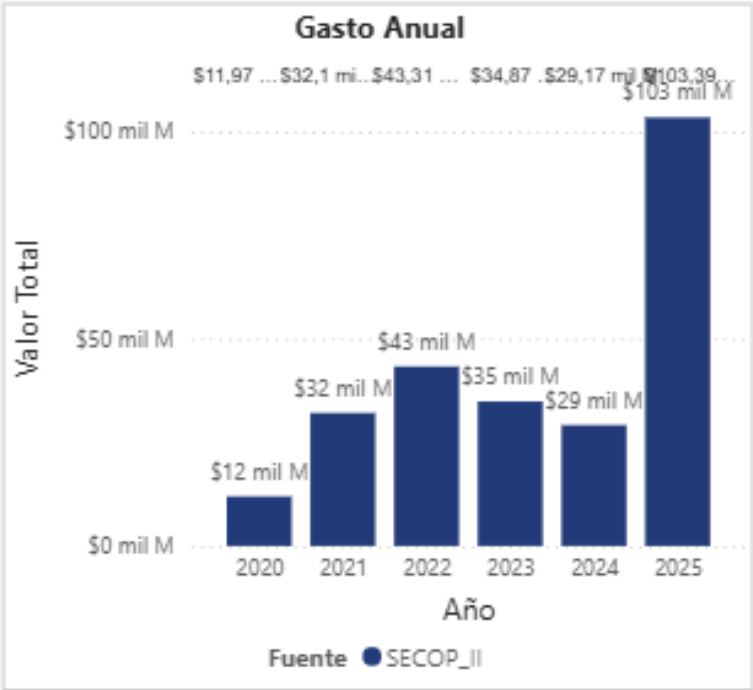
En la gráfica, se observa que Gobernación de Cundinamarca con el ICCU adquirió con los códigos UNSPC 81101500 durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 de aproximadamente 640 contratos de todas las modalidades, los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:

- Vigencia 2020: 13 contratos
- Vigencia 2021: 14 contratos
- Vigencia 2022: 149 contratos
- Vigencia 2023: 146 contratos
- Vigencia 2024: 253 contratos
- Vigencia 2025: 65 contratos

Teniendo en cuenta la siguiente gráfica relacionada, podemos concluir que la mayor ejecución de contratos relacionados con los códigos en mención anteriormente fue en el año 2025.



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 23 de 34



Gráfica Valor estimado por familia
Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En esta gráfica anterior, se refleja la inversión total de los últimos 5 años por códigos UNSPC para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos UNSPC 81101500 distribuyéndose de la siguiente manera:

- 811015- servicios profesionales de ingeniería \$227.500.515.286, invertidos en 640 contratos.

En cuanto a los datos de proveedores de valor y números de contratos en el país se tiene:



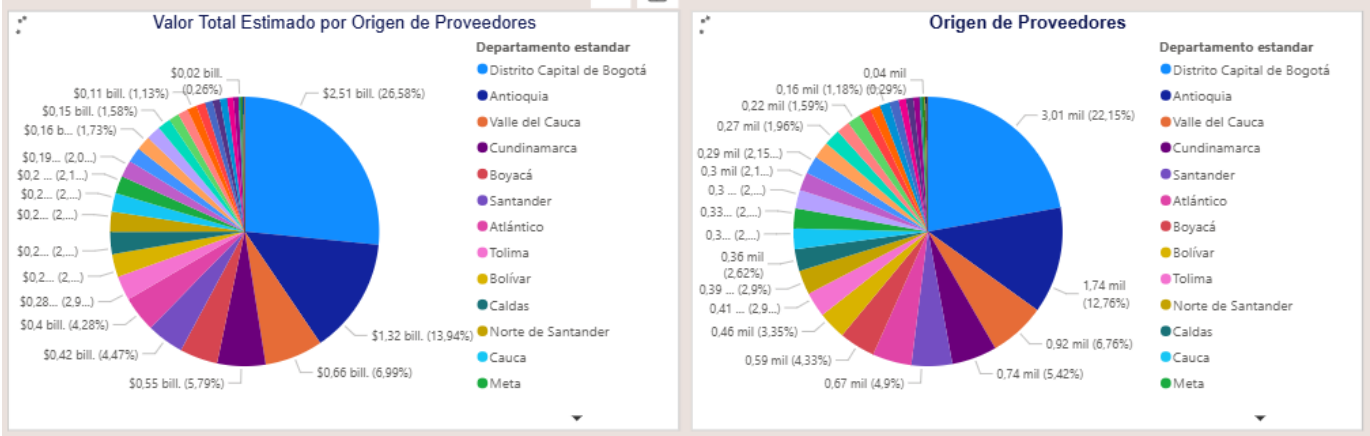
Gráfica. Valor total estimado por proveedores
Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

La gráfica nos muestra el valor ejecutado y contratado por los distintos proveedores que han hecho parte vigencia tras vigencia de la contratación. De esta manera, se observa que la Previsora SA Compañía de Seguros ha sido el proveedor al cual se le ha adjudicado el contrato de mayor rublo con un valor de \$ 4.5 billones de pesos en los últimos 5 años y la sigue la Universidad de Nacional con una cantidad de 98 contratos.





Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 24 de 34



Gráfica Valor total por origen de proveedores Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En la gráfica, se observa para los códigos UNSPC 81101500, que la mayor cantidad de proveedores se encuentran en la ciudad de Bogotá (22%) con contrataciones por valor aproximado de \$3.01 mil millones y el departamento de Antioquía (13%) por cuantía de contratos aproximados de 1.74 millones.



Gráfica Valor total estimado por modalidad de selección Fuente: modelo de abastecimiento estratégico

En la anterior gráfica, se evidencia para las demás entidades a nivel nacional, a nivel competitivo a predominado la modalidad de Concurso de Méritos con un valor aproximado de 3.6 mil millones de pesos colombianos.

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP” <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii> relaciona la demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido estos con similares características a las requeridas en este proceso de contratación.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
---------------------	-------------	------------------------	--------	-------------	-------	-------



Tipo Documento	ESTUDIO			Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001	
				Versión	V1	
Nombre Documento	Estudio Del Sector			TRD	121 14 04	
				Página	Página 25 de 34	
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	CM-SIP-003-2025	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN PARA LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META	CONSORCIO CASA MUJER	\$525.658.915	3 MESES
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CM-01-2025	CONCURSO DE MÉRITOS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL LOTE 1 UBATE CUNDINAMARCA LOTE 2 LÉRIDA TOLIMA	CONSORCIO SEDES A&G	\$1.638.207.015	3 MESES
MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA	CM-002-2025	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, ESTRUCTURA DE CUBIERTA, CAMERINOS, BATERÍAS SANITARIAS, CERRAMIENTO Y OBRAS EXTERIORES DEL ESTADIO MUNICIPAL RODOLFO ORTIZ GARCIA DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	CONSORCIO INTEROBRAS T	\$289.799.090,91	7 MESES
MUNICIPIO DE GIRADOT - CUNDINAMARCA	CMA-005-2025	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PISCINAS OLÍMPICA Y SEMIOLÍMPICA UBICADAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LUIS A. DUQUE PEÑA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	\$162.419.425	7.4 MESES

Tipo Documento	ESTUDIO			Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001	
				Versión	V1	
Nombre Documento	Estudio Del Sector			TRD	121 14 04	
				Página	Página 26 de 34	
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	CMA-SI-002-2024	CONCURSO DE MÉRITOS	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRE EL CIDE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ	\$320.700.447,37	3 MESES
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	CM-003-2024	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UBICADOS EN LAS COMUNAS 1, 3 Y 4 ADMINISTRADOS POR EL INDER, MEDELLÍN	NOGAALL S.A.S	\$366.030.517	3 MESES
MUNICIPIO DE SIBATE - CUNDINAMARCA	CMA-SI-001-2025	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU 861 DE 2024	INGECS SAS	\$498.673.308	9.4 MESES
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-CMA-003-2024	CONCURSO DE MÉRITOS	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN	LOGIA 3	\$272.727.272	6 MESES

Tipo Documento	ESTUDIO			Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001	
				Versión	V1	
Nombre Documento	Estudio Del Sector			TRD	121 14 04	
				Página	Página 27 de 34	
			COMPARTIR, DESARROLLO MARANDÚ CÓDIGO 19- 419, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR			
MINCULTURA	MC-CM- 012- 2024	CONCURSO DE MÉRITOS	ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO	SEIING SAS	\$235.908.84 6	6 MESES
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMA RCA	CM- 010- 2025	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS DISENOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO	CONSORCIO SYC INTERVENTOR ES	\$955.831.30 5	4 MESES
MUNICIPIO DE MOSQUER A CUNDINAM ARCA	CM- 010- 2025	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	CONSORCIO CALIDAD EDUCATIVA	\$210.512.02 1	3 MESES
MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMAR CA	CMA- 002- 2025	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-001- 2025 PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION Y DOTACION PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMON DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA	ING. PROYECTOS & SOLUCION ES LTDA	\$118.176.29 3	7 MESES

Conclusiones de la información reportada por el SECOP:

- La modalidad de contratación en la mayoría de los procesos identificados corresponde a Concurso de Méritos, teniendo en cuenta las características que hacen parte de las

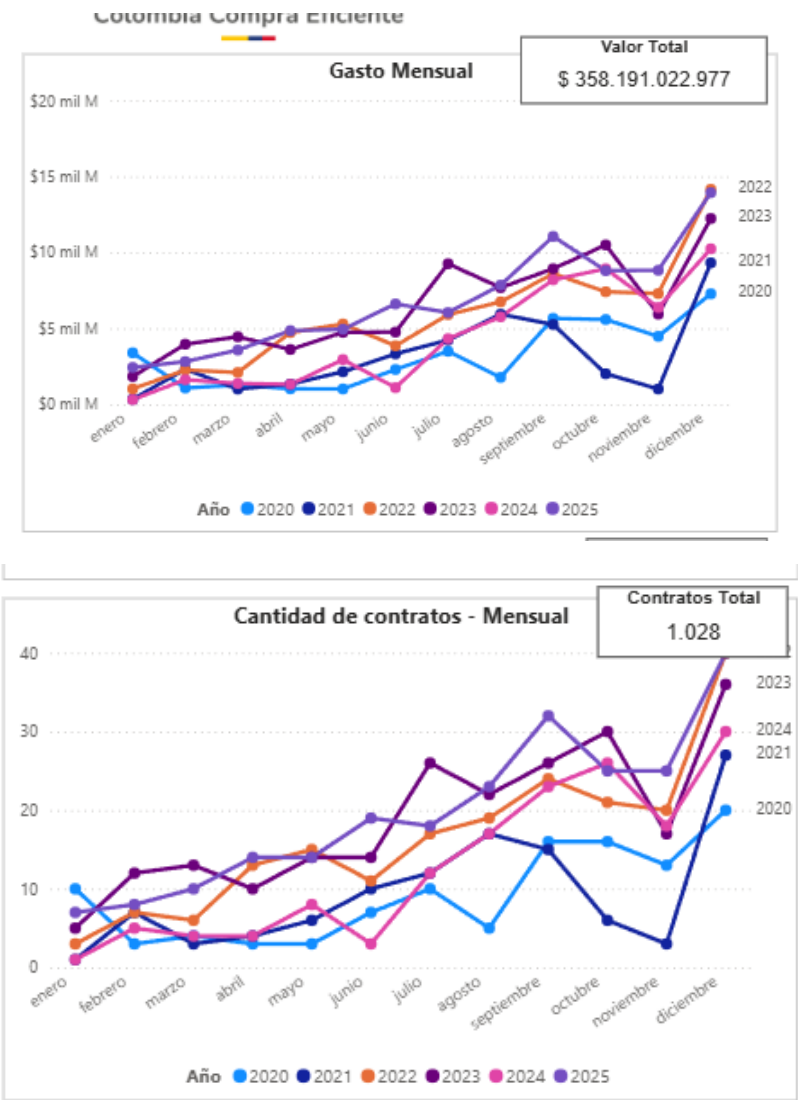
Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 28 de 34

actividades que comprenden el proceso de selección.

- Se evidencia que si bien los objetos de los contratos guardan similitud con los contratos de obra a los cuales se les realiza interventoría en el proceso de selección, existen diferencias técnicas ente los mismos, por lo que no pueden ser comparados en igualdad de condiciones; no obstante, lo anterior, de los mismos se puede obtener información con la que se puede estructurar el estudio previo y demás documentos del proceso de selección.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

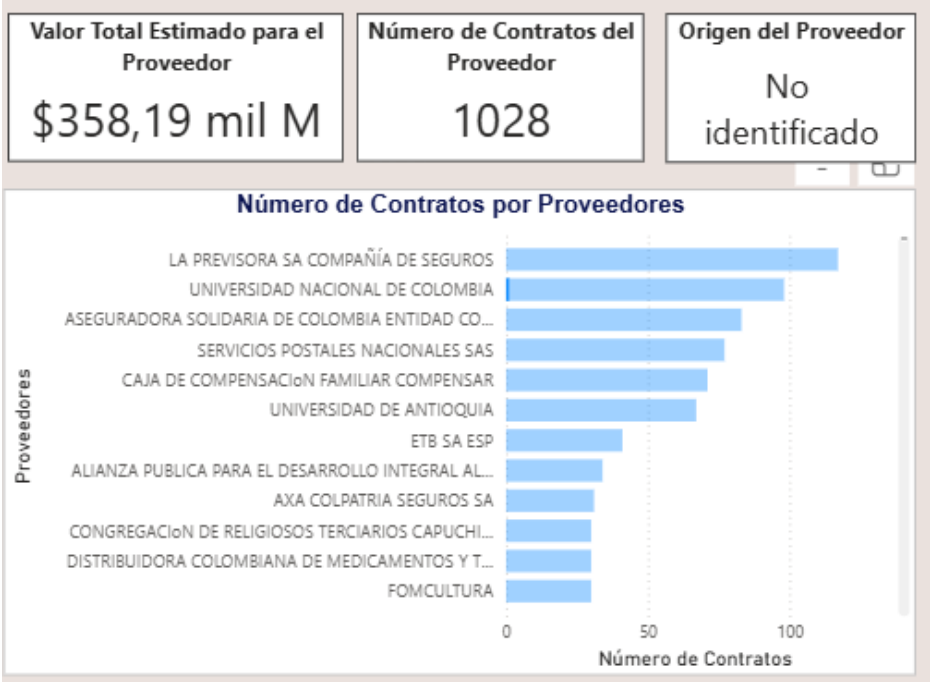
De acuerdo con la información registrada en el modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, para contratos entre \$300.000.000 y \$500.000.000, las entidades públicas celebraron 139.106 por un valor de \$358.191.022.977 contratos adjudicados, con el código UNSPC 81101500.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

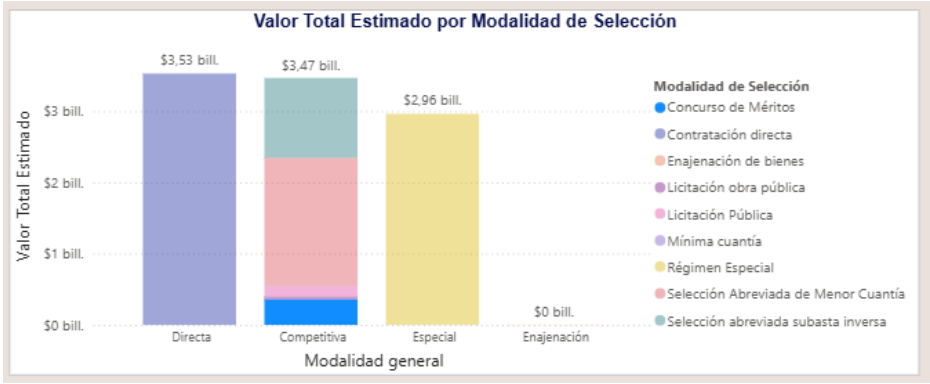
En cuanto a los contratos entre 0 a 400 millones de pesos, se registraron 1.028 contratos, por un valor total aproximado de 360 mil millones de pesos en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 29 de 34



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente

En cuanto a la modalidad de contratación, se encontraron los siguientes resultados:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente

Como se puede observar, la modalidad que ha sido más aplicada para este tipo de sector es Concurso de Méritos por un valor total de \$358.191.022 COP.

9. ANÁLISIS DE ACUERDOS MARCO

De acuerdo con la revisión realizada el 12 de diciembre de 2025, se verificó en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los Acuerdos Marco que se encuentran vigentes a la fecha:

ACUERDOS MARCOS VIGENTES	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
Acuerdo Marco de Servicios BPO III	11/02/2025	11/02/2027
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	23/12/2024	23/12/2026
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	05/03/2024	04/03/2026
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones	26/02/2024	26/02/2026

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 30 de 34

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III	03/03/2023	03/03/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza	27/12/2022	27/12/2025
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias	30/03/2022	30/03/2026
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	14/12/2022	14/12/2025
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación	08/04/2022	8/04/2026
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III	28/02/2022	7/02/2026
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	30/03/2022	30/03/2026
Adquisición de Equipos Biomédicos II	11/02/2022	11/02/2026
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	01/07/2021	31/12/2025
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	02/02/2021	02/02/2026

Se precisa que ninguno de los demás acuerdos contiene actividades asociadas a obra, razón por la cual, no se puede optar por realizar el proceso por dicha modalidad y por ello se procede con el respectivo proceso de selección.

10. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 y Decreto 579 de 2021, definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo”.

11. INDICADORES FINANCIEROS

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	Límite Inferior	Limite Superior
Rango 1	-	<= 500.000
Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
Rango 3	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial y conforme a los documentos tipo del sector.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 31 de 34

Para el presente proceso, los indicadores mínimos a evaluar serán los establecidos en el formato anexo denominado “MATRIZ 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales para la Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social”, que indica según el rango:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 32 de 34

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

12. ANALISIS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 680 DE 2021

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2º del Decreto 680 de 2021, se debe realizar el correspondiente análisis con el fin de determinar si para la prestación del servicio se requiere de bienes nacionales para su ejecución, para lo cual se tiene en cuenta la definición de bienes nacionales establecida en el artículo 1º del Decreto 2680 de 2009.

Luego de verificar las obligaciones a cargo del contratista, así como las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, se concluye que para la ejecución del servicio a contratar sí es necesario contar con bienes nacionales, por consiguiente, se procede a dar aplicación de los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Se procede a revisar la existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009, por consiguiente, se procedió a consultar el mencionado registro de productores nacionales, encontrando que ninguno de los bienes establecidos como relevantes, por tanto, se aplica la regla establecida en decreto 680 de 2021 que cita:

“En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.” Esta condición será tenida en cuenta para la estructuración del factor de ponderación correspondiente a PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

13. MIPYMES

En aplicación al Decreto 1860 de 2021 la entidad tomo en cuenta la información obtenida de la base de datos del Portal de Información Empresarial PIE de la Superintendencia de Sociedad, verificando las empresas que se encuentren registradas bajo los códigos:

CÓDIGO CIU ¹	ACTIVIDAD ECONÓMICA
-------------------------	---------------------

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 33 de 34

M7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
M7020	Actividades de consultaría de gestión

1 La Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIU) o, en inglés, International Standard Industrial Classification of All Economic Activities (abreviada como ISIC), es la clasificación sistemática de todas las actividades económicas cuya finalidad es la de establecer su codificación armonizada a nivel mundial.

Se obtienen un total de 893 empresas, de las cuales 779 pertenecen a Mipymes, lo que significa que representan un 87,23% de la base obtenida, evidenciándose que existe un porcentaje considerablemente alto de empresas MIPYMES en el sector, por lo que es viable la aplicación de alguno de los criterios diferenciales reglados en el presente Decreto.

14. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

Por lo anterior, y considerando que la participación de las Mipymes constituye la mayoría en el presente proceso, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, se aplica el criterio diferencial correspondiente a la experiencia del proponente, conforme a lo señalado en el estudio previo del proceso.

15. RIESGOS A SOLICITAR EN EL PROCESO

Los riesgos identificables que aplican para el presente proyecto se encuentran identificados y relacionados en el anexo **Matriz – Riesgos**, denominada Matriz-3-Riesgos-consultoria-de-E- I-de-Infraestructura-Social.

16. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial del presente proceso, cuyo objeto es la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025)”, se determinó con base en el valor histórico obtenido por el Municipio de Ubate para cada uno de los perfiles asociados al costo de personal y a los costos directos empleados en la interventoría y asociados a su respectivo factor multiplicador anexo al proceso de selección.

Todo en el marco del *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE UBATE NO. ICCU-CTO-1159-2025*, el presupuesto viabilizado para la “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA MÚLTIPLE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATÉ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, fue por la suma total de MIL VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA DE PESOS M/CTE, (\$1.023.895.230,00) incluidos los impuestos y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, de acuerdo con la Ley y normatividad vigente, distribuido de la siguiente manera:

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	121 14 04
		Página	Página 34 de 34

8,1	17,20	ACERILLO CON MARCHINES Y CILINDRO PARA MOVILIZAR (PAR)	UN	1,00	\$ 14.143.201,00	\$ 14.143.201,00
8,2	19,60	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ML	333,45	\$ 4.514,00	\$ 1.505.193,00
COSTOS DIRECTOS						\$ 699.860.034,00
AI(convenio) (AIU CONTRATO)				33%		\$ 230.953.811,00
COSTOS INDIRECTOS						\$ 230.953.811,00
TOTAL OBRA						\$ 930.813.845,00
INTERVENTORIA				10%		\$ 93.081.385,00
						\$ 930.813.845,00
AJUSTE						
TOTAL VALOR CONTRATO / CONVENIO						\$ 1.023.895.230,00

Según la tabla anterior, el presupuesto oficial de la interventoría de obra corresponde a **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CINCO PESOS M/C (\$93.081.385,00)** incluido todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, y cualquier otra erogación que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del objeto contractual; conforme se evidencia en el **Formulario 1 – Presupuesto Oficial**, adjunto al proceso de contratación.

Dado en el Municipio de Ubaté – Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

Original firmado

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE UBATE

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ING KARLA PÁCHON	NATHALIA GÜALTEROS FERRO	ING KARLA PÁCHON
Cargo	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CPS Jurídica de la Secretaria de Obras Publicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Fecha	Agosto 25 de 2026	Agosto 25 de 2026	Agosto 25 de 2026
Firma			